

Compromiso		Tipificación
C9: Disponer de formación adecuada. Esta formación consistirá en la realización de un curso relacionado con la ayuda solicitada. Esta formación alcanzará un mínimo de 20 horas. La formación también se acreditará con la posesión de uno de los títulos relacionados a continuación: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Veterinario o cualquier título de grado o superior de ciencias relacionadas con la naturaleza de las acciones. La justificación de este requisito se realizará antes del 31 de diciembre del segundo año de compromisos.		CE
C10: Cumplimentar y mantener un cuaderno de explotación donde se indique las parcelas objeto de aprovechamiento objeto de la ayuda, incluido un calendario de pastoreo según disponibilidad de superficie forrajera que garantice su utilización efectiva, firmado y supervisado por técnico competente, incluyendo el aprovechamiento de superficies en común y rastrojeras de acuerdo con la tradición del municipio, y donde se indique las fechas de entrada y salida del ganado.		(*)(ver desglose)
C11: El sistema de explotación deberá ser extensivo, realizándose las actuaciones de pastoreo con animales de razas adaptadas a dicha práctica, para ello se deberá extensificar las prácticas ganaderas, por lo que deberá respetarse una carga ganadera de entre 0,2 y 1,2 UGM/ha. En el cómputo de densidad ganadera de pastoreo se tendrá en cuenta el ganado extensivo de la explotación que realiza pastoreo y que figure inscrito en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) de Castilla-La Mancha con clasificación zootécnica reproducción o mixta. Para ello se tendrá en cuenta los animales de más de 4 meses de las especies ovina y caprina que figuren en la declaración de censo obligatoria anual, o en el caso de incorporaciones a la actividad ganadera con la última declaración de censo realizada por el ganadero antes de la finalización del plazo de modificaciones de la solicitud de ayuda. La superficie de pastoreo que se tendrá en cuenta es la declarada en el territorio de Castilla-La Mancha al efecto con alguno de los siguientes códigos de producto: 63 Pastos de menos de 5 años 64 Pastizal de 5 o más años 65 Pasto Arbustivo de 5 o más años 66 Pasto Arbolado de 5 o más años Se tendrá en cuenta el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP). Para rastrojeras será necesario acreditar dicha superficie con el certificado de la Comisión Local de pastos, o en su caso la exclusión de la ordenación común.	Carga ganadera <0,15UGM/ha	CB ₁
	Carga ganadera mayor o igual a 0,15 UGM/ha y menor a 0,2 UGM/ha	CP
	Carga ganadera mayor de 1,2 UGM/ha y menor o igual a 1,5 UGM/ha	CS
	Carga ganadera mayor de 1,5 UGM/ha y menor o igual a 1,8 UGM/ha	CP
	Carga ganadera mayor de 1,8 UGM/ha	CB ₁

Control de superficies.

En el caso de que se compruebe que el recinto declarado no existe, la superficie sea no agraria o que se declara más superficie que la tiene el recinto se aplicará el artículo 19 del Reglamento (UE) nº 640/2014.

En el caso de que se compruebe menor superficie a la declarada y que no esté incluida en el punto anterior se aplicará el artículo 35 del Reglamento (UE) nº 640/2014 con la siguiente la siguiente tipificación:

Diferencias de superficies mayor 1% y menor o igual a 3% sobre la comprobada tras aplicar art. 18 del Reglamento (UE) nº 640/2014	CT
Diferencias de superficies mayor 3% y menor o igual a 10% sobre la comprobada tras aplicar art. 18 del Reglamento (UE) nº 640/2014	CS

Diferencias de superficies mayor 10% y menor o igual a 20% sobre la comprobada tras aplicar art. 18 del Reglamento (UE) nº 640/2014	CP
Diferencias de superficies mayor 20% sobre la comprobada tras aplicar art. 18 del Reglamento (UE) nº 640/2014	CB ₂

(*) Desglose C10

Desglose incumplimientos del compromiso C10		
C10	No dispone de cuaderno de explotación	CB ₁
C10a	El cuaderno no dispone de calendario de pastoreo o no está relleno el calendario o no está firmado y supervisado por técnico competente.	CP
C10b	El cuaderno de explotación no está actualizado o incorrecto en un periodo anterior a los últimos tres meses	CP
C10c	El cuaderno de explotación no está actualizado o incorrecto en los últimos tres meses	CS

En el caso de que existan varias incidencias se aplicará la mayor.